

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-00119-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: ROBERTO MUÑOZ OBANDO

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

FIRMA ELECTRÓNICA
JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

547202c260055f8dd8b4928b27cc9ff08ff9e0a0850a05fd3ed4cbed18b8487b

Documento generado en 22/06/2021 03:52:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>